

# Informe de Avances de los Organismos Públicos Locales en la implementación de los Programas de Resultados Electorales Preliminares Locales para los Procesos Ordinarios 2020-2021

Febrero 2021



## Informe

# Avance de los Organismos Públicos Locales en la implementación de los Programas de Resultados Electorales Preliminares para los Procesos Electorales Locales Concurrentes 2020-2021 y extraordinario de Hidalgo 2020-2021

<b>Presentación.....</b>	<b>3</b>
<b>Remisión de la evidencia documental en materia del PREP.....</b>	<b>5</b>
<b>Detalle de los entregables remitidos .....</b>	<b>14</b>
Acuerdos de integración del Comité Técnico Asesor del PREP .....	15
Informe del mes de diciembre sobre el avance en la implementación y operación del PREP .....	17
Estimados de la cantidad de Actas PREP que se prevé acopiar en cada CATD, así como la relación de casillas a las que pertenecen .....	17
Instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el tercero que lo auxilie en la implementación y operación del PREP, así como su anexo técnico. (En su caso) .....	20
Acuerdo por el que se determina la ubicación de los CATD, y en su caso CCV, y por el que se instruye su instalación y habilitación .....	22
Acuerdo por el que se instruye a los Consejos Distritales o Municipales, según corresponda para que supervisen las actividades relacionadas con la implementación y operación del PREP en los CATD y en su caso, CCV.....	27
Proceso Técnico Operativo (PTO).....	27
Listado del o los candidatos a entes auditores, así como la síntesis de su experiencia en materia de auditorías.....	30
Documento por el que se informa la instalación de la Comisión en la que se reportarán los trabajos de implementación y operación del PREP.....	31
Plan de trabajo y Calendario de sesiones del COTAPREP.....	31
Plan de trabajo para la implementación del PREP .....	31
Informe del mes de enero sobre el avance en la implementación y operación del PREP .....	32
Proyecto de instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el ente auditor, así como su anexo técnico .....	32
<b>Avances de las actividades de la Estrategia de seguimiento y asesoría a los PREP locales .....</b>	<b>35</b>
<b>Asuntos relevantes .....</b>	<b>37</b>
Documentación adicional remitida por los OPL.....	37
Consultas y planteamientos remitidos por los OPL.....	37
Proceso Electoral Local Extraordinario de Hidalgo 2020-2021 .....	39
Áreas de atención identificadas .....	40

# Presentación

---

A partir de la reforma constitucional en materia político-electoral del 10 de febrero de 2014 (fecha de su publicación en el Diario Oficial de la Federación), se creó el Instituto Nacional Electoral (INE) como parte del rediseño del sistema electoral mexicano. En este sentido, uno de los objetivos principales del INE es el de homologar los estándares para organizar los Procesos Electorales Federales y Locales, y así garantizar altos niveles de calidad de la democracia electoral en México. Para ello, según lo dispuesto en el artículo 41, Base V, Apartado B, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con apoyo de lo establecido en los artículos 4, párrafos 1 y 2; 6, párrafo 2; 44, párrafo 1, incisos ee) y gg); y 219, párrafo 2 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIFE), el INE cuenta con las atribuciones de aprobar y expedir los reglamentos y lineamientos para los Procesos Electorales Locales y Federales, así como aprobar la suscripción de convenios con los Organismos Públicos Locales (OPL) para la organización de los comicios en las entidades federativas.

Conforme a lo anterior, el Consejo General del INE aprobó, mediante el Acuerdo INE/CG661/2016, el Reglamento de Elecciones (RE), así como sus modificaciones por medio de los Acuerdos INE/CG391/2017, INE/CG565/2017, INE/CG90/2018, INE/CG111/2018 e INE/CG164/2020; por su parte, la Comisión de Capacitación y Organización Electoral (CCOE) aprobó modificaciones a los Anexos 13 y 18.5 del RE mediante Acuerdo INE/CCOE004/2021, mismos que tienen por objetivo, regular las disposiciones de las actividades vinculadas al desarrollo de los Procesos Electorales. En este sentido, el Reglamento en mención establece, en su artículo 354, numeral 1, que el INE dará seguimiento puntual y sistemático a los trabajos de implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) que lleven a cabo los OPL.

Adicionalmente, con la finalidad de fortalecer las labores de seguimiento que el Instituto realiza a la implementación de los PREP Locales, el 27 de agosto de 2020, la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UTSI) presentó, en el marco de la Séptima Sesión Extraordinaria de la Comisión de Organización Electoral, la “Estrategia de seguimiento y asesoría en la implementación de los PREP para los Procesos Electorales Locales 2020-2021”; así como sus modificaciones aprobadas en el marco de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, llevada a cabo el 29 de enero de 2021. Lo anterior con la finalidad de integrar de manera clara las actividades que llevará a cabo la Unidad, con apoyo del Comité Técnico Asesor del PREP (COTAPREP) Federal, para el acompañamiento a los trabajos desarrollados por los OPL en materia del PREP, aportando la experiencia y buenas prácticas derivados de los trabajos anteriormente realizados.

El presente informe da cuenta de las actividades de seguimiento y asesoría realizadas por la UNICOM, con apoyo del COTAPREP Federal, durante el periodo que comprende **del 9 de enero al 15 de febrero de 2021**<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> El informe fue presentado en la Décima Reunión formal de trabajo del COTAPREP Federal con las Representaciones de Partidos Políticos y, en su caso, Candidaturas Independientes, realizada 9 de febrero, con fecha de corte del 9 de enero al 3 de febrero; sin embargo, se llevó a cabo la actualización de la información al 15 de febrero para su presentación en la Comisión de Capacitación y Organización Electoral el 24 de febrero.

En este sentido, en el primer apartado se sintetiza el avance de las actividades de implementación de los OPL en materia del PREP, a partir de la información remitida de conformidad con lo establecido en el numeral 33 del Anexo 13 del Reglamento de Elecciones (RE).

El segundo apartado aborda el detalle de los entregables que, en materia del PREP, remitieron los 32 OPL en el marco de los Procesos Electorales Locales 2020-2021 (PEL) indicando las principales observaciones derivadas del análisis que realiza la Unidad.

Por su parte, el tercer apartado da cuenta de las actividades realizadas con base en la Estrategia de seguimiento y asesoría en la implementación de los PREP para los Procesos Electorales Locales 2020-2021.

Finalmente, en el cuarto apartado se informa sobre los asuntos relevantes adicionales que tuvieron lugar durante el periodo reportado, y que son sustantivos en el desarrollo de las actividades de los PREP de los OPL, entre ellos, el inicio del PEL extraordinario de Hidalgo 2020-2021 y, en cumplimiento a uno de los acuerdos generados en el marco de la 9na Reunión formal de trabajo del COTAPREP Federal con las Representaciones de Partidos Políticos y, en su caso, Candidaturas Independientes, a partir del presente se informe, se incluye un apartado en el que se da cuenta de las áreas de atención y seguimiento más relevantes que se han identificado en relación con la implementación y operación de los PREP locales.

# Remisión de la evidencia documental en materia del PREP

---

El 11 de enero de 2021, en el marco de la Primera Sesión Extraordinaria de la CCOE, se aprobaron diversas modificaciones a los Anexos 13 y 18.5 del RE, en este sentido, entre las modificaciones al Anexo 13 se incluye la ampliación del número de entregables que los OPL deben remitir al Instituto y que permiten identificar los principales avances en relación con la implementación y operación del PREP, pasando de 51 a 56<sup>2</sup>.

Por lo anterior, durante el mes de enero de 2021, los OPL de las 32 entidades federativas con PEL 2020-2021 debieron remitir al Instituto la siguiente documentación:

1. Informe del mes de **diciembre** sobre el avance en la implementación y operación del PREP (5 de enero).
2. **Primer estimado** de la **cantidad de Actas PREP** que se prevé acopiar en cada CATD, así como la relación de casillas a las que pertenecen (6 de enero).
3. En su caso, **Proyecto de instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el tercero** que lo auxilie en la implementación y operación del PREP, así como su **anexo técnico** (6 de enero).
4. **Proyecto de prototipo navegable** del sitio de publicación y **formato de bases de datos** que se utilizarán en la operación del PREP (6 de enero).
5. **Proyecto de Acuerdo** por el que se determina la **ubicación de los CATD**, y en su caso **CCV**, y por el que se instruye su instalación y habilitación (6 de enero).
6. **Proyecto de Acuerdo** por el que se **instruye** a los Consejos Distritales o Municipales, según corresponda para que **supervisen las actividades relacionadas con la implementación y operación del PREP** en los **CATD** y en su caso, **CCV** (6 de enero).
7. **Versión Final** del Acuerdo por el que se determina el **Proceso Técnico Operativo** (11 de enero).
8. **Listado del o los candidatos a entes auditores**, así como la síntesis de su experiencia en materia de auditorías (11 de enero).
9. Documento por el que se informa la **instalación de la Comisión** en la que se reportarán los trabajos de **implementación y operación del PREP** (27 de enero).
10. Plan de trabajo y Calendario de sesiones y **reuniones formales de trabajo con las representaciones de partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes** del COTAPREP (27 de enero).
11. **Plan de trabajo** para la implementación del **PREP** (27 de enero).

Asimismo, durante el mes de febrero de 2021, los OPL señalados debieron remitir al Instituto la siguiente documentación:

---

<sup>2</sup> La lista completa de documentos que deberán ser remitidos por los OPL al INE se encuentra en el Anexo 1 del presente Informe.

12. Informe del mes de **enero** sobre el avance en la implementación y operación del PREP (5 de febrero).
13. **Segundo Estimado** de la **cantidad de Actas PREP** que se prevé acopiar en cada CATD, así como su relación de casillas a las que pertenecen (6 de febrero).
14. **Proyecto de instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el ente auditor**, así como su **anexo técnico** (6 de febrero).
15. **Versión Final del instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el tercero** que lo auxilie en la implementación y operación del PREP, así como su **anexo técnico** (11 de febrero).
16. **Prototipo navegable del sitio de publicación y formato de bases de datos** que se utilizarán en la operación del PREP (Versión mostrada al COTAPREP) (11 de febrero).
17. **Versión Final del Acuerdo** por el que se **determina la ubicación** de los **CATD**, y en su caso **CCV**, y por el que se **instruye su instalación y habilitación** (11 de febrero).
18. **Versión Final del Acuerdo** por el que se **instruye** a los Consejos Distritales o Municipales, según corresponda, para que **supervisen las actividades relacionadas con la implementación y operación del PREP** en los **CATD** y en su caso, **CCV** (11 de febrero).
19. Documento por el cual se informa la **designación del ente auditor** y documento por el que el ente auditor formalizó la **aceptación de su designación** (11 de febrero).

En la siguiente tabla se presenta el resumen del cumplimiento de los OPL en el envío de los entregables referidos.

**Tabla 1. Resumen de entregables remitidos por los OPL durante el periodo reportado<sup>3</sup>**

Entidad	Entregables																			Total	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19		
Aguascalientes															*						18/19
Baja California												*									16/19
Baja California Sur																*					18/19
Campeche																*					17/19
Coahuila																*					19/19
Colima																					17/19
Chiapas																*				*	18/19
Chihuahua																*	*	*	*	*	19/19
Ciudad de México																					16/19
Durango															*	*					19/19
Guanajuato																*					19/19
Guerrero																*					19/19
Hidalgo																*					17/19
Jalisco													*			*	*	*	*	*	19/19
Estado de México														*					*	*	18/19

<sup>3</sup> La tabla del acumulado de los entregables remitidos se incluye como Anexo 2 en el presente Informe.

Entidad	Entregables																			Total
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	
Michoacán																*	*	*	*	18/19
Morelos																				16/19
Nayarit																*				19/19
Nuevo León																				19/19
Oaxaca																				15/19
Puebla															*					17/19
Querétaro																*				19/19
Quintana Roo																*				19/19
San Luis Potosí															*	*				19/19
Sinaloa																				13/19
Sonora																				16/19
Tabasco																*				19/19
Tamaulipas												*	*			*				19/19
Tlaxcala																*				18/19
Veracruz																*	*	*	*	18/19
Yucatán																				15/19
Zacatecas																*				19/19
<b>Total</b>	32/32	32/32	32/32	28/32	32/32	32/32	32/32	32/32	32/32	32/32	32/32	32/32	32/32	27/32	21/32	22/32	31/32	31/32	23/32	

	Sin observaciones
	Con observaciones
	No remitido o no cumplió con los requisitos
*	En proceso de revisión
	No ha sido remitido, pero no ha vencido el plazo
	No debe ser remitido

Respecto al **-entregable 1-**, correspondiente al informe de avance del mes de diciembre, como puede observarse en la Tabla 1, a la fecha de corte del informe, los 32 OPL remitieron el informe señalado.

Asimismo, los 32 OPL remitieron el Primer estimado de la cantidad de actas PREP que se prevé acopiar en cada CATD, así como la relación de casillas a las que pertenecen **-entregable 2-**.

Por cuanto hace al proyecto de instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el tercero que lo auxilie en la implementación y operación del PREP, así como su anexo técnico **-entregable 3-**, es importante señalar que 16 de los 32 OPL optaron por contratar los servicios de un tercero, de los cuales se recibió la totalidad de los documentos esperados.

En lo referente al proyecto de prototipo navegable del sitio de publicación y formato de bases de datos que se utilizarán en la operación del PREP **-entregable 4-**, en contraste con lo reportado en el informe

anterior, derivado del análisis de la información remitida por los OPL de Coahuila, Hidalgo, Jalisco, San Luis Potosí y Tlaxcala, se observó que los prototipos remitidos en su segunda versión ya cumplen con los elementos de navegabilidad que permiten verificar los flujos de información, por lo anterior, a la fecha de corte del presente informe se recibieron 28 de los 32 esperados.

Respecto a las 4 entidades que se muestran con este entregable desfasado, es importante resaltar que, en los casos de Oaxaca y Puebla remitieron versiones estáticas que no permitieron verificar la navegación integral en el prototipo; asimismo, no se ha recibido la segunda versión cuya fecha límite de remisión venció el 11 de febrero por lo que no se ha podido constatar la atención a las observaciones emitidas, por su parte, Morelos remitió un prototipo que no se ajustaba al formato definido por el Instituto ya que correspondía a la interfaz del PEL 2017-2018.

Finalmente, por lo que respecta al OPL de Yucatán, éste remitió un oficio en el que señalaba que debido a que estaba en proceso de contratar al tercero que lo auxiliará en la implementación y operación del PREP no se encontraba en posibilidad de remitir el prototipo navegable, en este sentido, es importante señalar que el objetivo del envío de este entregable previo a la contratación del tercero es que los OPL conozcan de manera precisa la estructura, contenido y funcionalidad que tendrá el sitio de publicación y puedan llevar a cabo la supervisión puntual de los trabajos que realizará el tercero por lo que éste debe ser remitido al INE en las fechas establecidas; por otra parte, considerando el objetivo del entregable, es de resaltar que en esta etapa temprana, no se solicita a los OPL que el Prototipo esté montado en la infraestructura que se utilizará o en una versión en Internet por lo que los Organismos están en posibilidad de utilizar diversas herramientas tecnológicas que les permiten integrar el entregable sin el apoyo de un tercero.

En lo referente al proyecto de Acuerdo por el que se determina la ubicación de los CATD, y en su caso CCV, y por el que se instruye su instalación y habilitación **-entregable 5-**, se recibió por parte de las 32 entidades, destacando que, en los casos de 25 OPL: Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas no se emitieron observaciones ya que cumplieron con lo establecido en la normatividad o éstas ya fueron atendidas, los 7 OPL restantes: Aguascalientes, Baja California, Jalisco, Estado de México, San Luis Potosí, Sinaloa, y Veracruz se encuentran pendientes de atender alguna observación.

Por lo que hace al entregable del Proyecto de Acuerdo por el que se instruye a los Consejos Distritales o Municipales, según corresponda, para que supervisen las actividades relacionadas con la implementación y operación del PREP en los CATD y en su caso, CCV **-entregable 6-**, como se observa en la tabla, se recibieron los documentos de las 32 entidades, en los casos de 24 OPL: Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas no se realizaron observaciones al respecto o éstas ya fueron atendidas, los 8 OPL restantes: Baja California, Ciudad de México, Jalisco, Estado de México, Michoacán, San Luis Potosí, Sinaloa y Veracruz, aún cuentan con observaciones pendientes por atender.



Por cuanto hace a la Versión Final del Acuerdo por el que se determina el Proceso Técnico Operativo - **entregable 7-**, se recibieron los 32 documentos, en los casos de 29 OPL: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas, no se realizaron observaciones adicionales o estas ya fueron atendidas. Por cuanto hace a 3 OPL: Guerrero, Jalisco y Tlaxcala derivado de la revisión y análisis realizado se reiteraron algunas de las observaciones previamente emitidas, las cuales se detallan más adelante en el apartado correspondiente.

En lo referente al Listado del o los candidatos a entes auditores, así como la síntesis de su experiencia en materia de auditorías -**entregable 8-**, se recibieron los 32 documentos esperados, en los casos de 26 OPL: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas no se realizaron observaciones o éstas ya fueron atendidas. Asimismo, a 6 OPL: Colima, Jalisco, Estado de México, Oaxaca, Sonora, y Veracruz, se remitieron observaciones, de las cuales se da cuenta más adelante.

Respecto a los entregables que se incluyen derivado de las modificaciones al numeral 33 del Anexo 13 del RE, en primera instancia de cuenta del documento por el que se informa la instalación de la Comisión en la que se reportarán los trabajos de implementación y operación del PREP -**entregable 9-**, al respecto, a la fecha de corte del informe, los 32 OPL habían remitido al INE dicho documento.

Respecto al Plan de trabajo y Calendario de sesiones y reuniones formales de trabajo del COTAPREP con las representaciones de partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes -**entregable 10-**, si bien dicho entregable se remitió al Instituto en el mes de noviembre, a partir de la modificación realizada a la norma se precisó que el documento debía establecer puntualmente la información relacionada con las reuniones formales de trabajo con las agrupaciones políticas y candidaturas independientes, por lo anterior, se fijó el 27 de enero para que los OPL remitieran el entregable con el ajuste correspondiente, en este sentido, a la fecha de corte del informe, se habían recibido los 32 documentos esperados y únicamente 2 OPL: Ciudad de México y Sinaloa tenían pendiente la atención de alguna observación.

Por último, en relación con el plan de trabajo para la implementación del PREP -**entregable 11-** que emite la instancia interna, se recibieron los 32 entregables esperados al respecto, en 23 de los casos no se emitieron observaciones o éstas ya fueron subsanadas, quedando pendientes de atención por parte de 9 OPL: Baja California, Colima, Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Puebla, Sonora, Tlaxcala y Veracruz.

En relación con los entregables del mes de febrero, a la fecha de corte del informe, los 32 OPL remitieron el informe correspondiente al mes de enero sobre el avance en la implementación y operación del PREP -**entregable 12-**. Del mismo modo, los 32 OPL: remitieron el Segundo estimado de la cantidad de actas PREP que se prevé acopiar en cada CATD, así como la relación de casillas a las que pertenecen -**entregable 13-**.

Por su parte, 27 OPL remitieron el Proyecto de instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el ente auditor, así como su anexo técnico **-entregable 14-**, quedando pendientes 5: Baja California, Colima, Ciudad de México, Sinaloa y Tlaxcala.

En relación con la versión final del instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el tercero que lo auxilie en la implementación y operación del PREP y su anexo técnico **-entregable 15-**, es importante señalar que se recibieron 5 de los 16 entregables esperados, quedando pendientes 11: Baja California, Campeche, Chiapas, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Sinaloa, Sonora, Veracruz y Yucatán es importante señalar que se les remitió el oficio de recordatorio correspondiente el 15 de febrero.

Por su parte, a la fecha de corte del informe, 22 de los 32 OPL había remitido el prototipo navegable del sitio de publicación y formato de bases de datos que se utilizarán en la operación del PREP (Versión mostrada al COTAPREP) **-entregable 16-**, en este sentido, es importante señalar que debido a detalle con el que se realiza el análisis por parte de la Unidad, a la fecha de corte del informe estos se encontraban en proceso de revisión; asimismo quedan pendientes de remisión 10: Aguascalientes, Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Morelos, Oaxaca, Puebla, Sinaloa, Sonora y Yucatán, es importante señalar que en estos casos también se remitió el oficio de recordatorio correspondiente el 15 de febrero.

Respecto a las versiones finales del Acuerdo por el que se determina la ubicación de los CATD, y en su caso CCV, y por el que se instruye su instalación y habilitación y el Acuerdo por el que se instruye a los Consejos Distritales o Municipales, según corresponda, para que supervisen las actividades relacionadas con la implementación y operación del PREP en los CATD y en su caso, CCV, **-entregables 17 y 18-**, se recibieron 31 de los 32 entregables esperados, quedando pendiente únicamente el OPL de Sinaloa.

Finalmente, por lo que hace al documento por el cual se informa la designación del ente auditor y documento por el que el ente auditor formalizó la aceptación de su designación **-entregable 19-**, se han recibido 23 de los 32 entregables, quedando pendiente su remisión por 9 OPL: Baja California Sur, Campeche, Colima, Ciudad de México, Hidalgo, Oaxaca, Sinaloa, Sonora y Yucatán.

Asimismo, en la Tabla 2 se muestra el avance de los OPL en el envío acumulado de los entregables. En este sentido, en la columna **"Avance acumulado a la fecha de corte"**, se presenta el porcentaje de avance de los OPL tomando como base los documentos que debieron remitir al Instituto al periodo referido; por lo anterior, puede observarse que, a la fecha de corte del informe, **14 OPL** tienen un avance acumulado de **100%**, es decir, remitieron todos los entregables esperados; del mismo modo, **18 OPL** presentan un avance acumulado **inferior al 100%**.

De igual forma, en la columna **"Avance global esperado a la fecha de corte"**, se muestra el avance porcentual de los 32 OPL considerando los **56 entregables<sup>4</sup>** que deben remitir durante todo el PEL 2020-

---

<sup>4</sup> En lo que refiere a los OPL de Baja California Sur, Coahuila, Colima, Chihuahua, Ciudad de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Estado de México, Nuevo León, Querétaro, Quintana Roo, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala y Zacatecas; se considera un total de 55 entregables, ya que, debido a las características de la implementación de su PREP, no debían de remitir el entregable "Proyecto de instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el tercero que lo auxilie en la implementación y operación del PREP, así como su anexo técnico".

2021. En virtud de lo anterior, es importante señalar que, al 11 de febrero, el **avance global esperado** es de **48.21%** considerando la ampliación del número de entregables que los OPL deben remitir al Instituto y que permiten identificar los principales avances en relación con la implementación y operación del PREP, derivado de las modificaciones a los Anexos 13 y 18.5 del RE.

En este sentido, tal como puede observarse, **14 de los OPL** obtuvieron el avance esperado. Mientras que en **18 de los casos** se obtuvo un avance inferior, debido a los entregables desfasados.

**Tabla 2. Resumen del avance acumulado por OPL al 3 de febrero**

OPL	Total esperados	Remitidos			Desfasados plazos vencidos	Por entregar	Avance acumulado a la fecha de corte	Avance global esperado a la fecha de corte 48.21%
		En tiempo	Con desfase	Anticipados				
Aguascalientes	56	20	0	6	1	30	96.30%	46.43%
Baja California	56	19	2	3	3	32	88.89%	42.86%
Baja California Sur	56	21	2	3	1	30	96.30%	46.43%
Campeche	56	18	1	6	2	31	92.59%	44.64%
Coahuila	56	18	1	8	0	29	100%	48.21%
Colima	56	20	1	4	2	31	92.59%	44.64%
Chiapas	56	22	1	3	1	30	96.30%	46.43%
Chihuahua	56	22	0	5	0	29	100%	48.21%
Ciudad de México	56	12	2	10	3	32	88.89%	42.86%
Durango	56	20	0	7	0	29	100%	48.21%
Guanajuato	56	17	0	10	0	29	100%	48.21%
Guerrero	56	17	5	5	0	29	100%	48.21%
Hidalgo	56	18	1	6	2	31	92.59%	44.64%
Jalisco	56	19	5	3	0	29	100%	48.21%
Estado de México	56	19	0	7	1	30	96.30%	46.43%
Michoacán	56	22	0	4	1	30	96.30%	46.43%
Morelos	56	15	6	3	3	32	88.89%	42.86%
Nayarit	56	18	5	4	0	29	100%	48.21%
Nuevo León	56	14	0	13	0	29	100%	48.21%
Oaxaca	56	17	3	3	4	33	85.19%	41.07%
Puebla	56	22	0	3	2	31	92.59%	44.64%
Querétaro	56	19	0	8	0	29	100%	48.21%
Quintana Roo	56	11	1	15	0	29	100%	48.21%
San Luis Potosí	56	22	2	3	0	29	100%	48.21%
Sinaloa	56	18	0	3	6	35	77.78%	37.50%
Sonora	56	10	9	5	3	32	88.89%	42.86%
Tabasco	56	18	0	9	0	29	100%	48.21%
Tamaulipas	56	20	0	7	0	29	100%	48.21%

OPL	Total esperados	Remitidos			Desfasados plazos vencidos	Por entregar	Avance acumulado a la fecha de corte	Avance global esperado a la fecha de corte 48.21%
		En tiempo	Con desfase	Anticipados				
Tlaxcala	56	21	2	3	1	30	96.30%	46.43%
Veracruz	56	18	5	3	1	30	96.30%	46.43%
Yucatán	56	18	2	3	4	33	88.89%	41.07%
Zacatecas	56	18	0	9	0	29	100%	48.21%

	Alcanzó el porcentaje esperado
	Alcanzó un porcentaje mayor al esperado
	No alcanzó el porcentaje esperado

**\*Estatus de los entregables:**

**Total esperados:** es el número de actividades que deben ser implementadas e informadas por el OPL de acuerdo con la normatividad.

**Remitidos:**

- **En tiempo:** Entregables que han sido recibidos dentro de los plazos establecidos en el Reglamento de Elecciones.
- **Con desfase:** Entregables que han sido recibidos fuera de los plazos establecidos en el Reglamento de Elecciones.
- **Anticipados:** Entregables que han sido remitidos por los OPL previo a la fecha establecida en la normatividad.

**Desfasados plazos vencidos:** son los entregables que no han sido remitidos y que ya debieron ser notificados al Instituto, según lo dispuesto en la norma.

**Por entregar (plazo vigente):** son aquellas actividades que aún no se ejecutan debido a que la fecha de realización es posterior a la fecha de corte del informe.

**Porcentajes de avance:** muestra el porcentaje de avance de las actividades que se llevan a cabo, respecto al total de actividades programadas, el 100% se debe alcanzar al finalizar el proceso electoral.

**Gráfica 1. Resumen del avance acumulado por OPL al 15 de febrero**



## Detalle de los entregables remitidos

---

A fin de informar de manera puntual del estatus que guarda el seguimiento a la documentación que fue remitida por los OPL en meses pasados y que tiene pendiente de atención alguna cuestión sustantiva, en la primera sección del presente apartado se incluye la información relacionada con:

- Acuerdo de integración del Comité Técnico Asesor del PREP.

Por otra parte, en lo relacionado con los entregables del mes de enero, en esta sección se desarrolla la información correspondiente a:

- Informe del mes de diciembre sobre el avance en la implementación y operación del PREP.
- Primer estimado de la cantidad de Actas PREP que se prevé acopiar en cada CATD, así como la relación de casillas a las que pertenecen.
- En su caso, proyecto de instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el tercero que lo auxilie en la implementación y operación del PREP, así como su anexo técnico.
- Proyecto de prototipo navegable del sitio de publicación y formato de bases de datos que se utilizarán en la operación del PREP.
- Proyecto de Acuerdo por el que se determina la ubicación de los CATD, y en su caso CCV, y por el que se instruye su instalación y habilitación.
- Proyecto de Acuerdo por el que se instruye a los Consejos Distritales o Municipales, según corresponda para que supervisen las actividades relacionadas con la implementación y operación del PREP en los CATD y en su caso, CCV.
- Versión Final del Acuerdo por el que se determina el Proceso Técnico Operativo.
- Listado del o los candidatos a entes auditores, así como la síntesis de su experiencia en materia de auditorías.
- Documento por el que se informa la instalación de la Comisión en la que se reportarán los trabajos de implementación y operación del PREP.
- Plan de trabajo y Calendario de sesiones y reuniones formales de trabajo con las representaciones de partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes del COTAPREP.
- Plan de trabajo para la implementación del PREP.

Finalmente, se da cuenta de los entregables correspondientes al mes de febrero, los cuales son los siguientes:

- Informe del mes de enero sobre el avance en la implementación y operación del PREP.
- Segundo Estimado de la cantidad de Actas PREP que se prevé acopiar en cada CATD, así como su relación de casillas a las que pertenecen.

- Proyecto de instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el ente auditor, así como su anexo técnico.
- Versión Final del instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el tercero que lo auxilie en la implementación y operación del PREP, así como su anexo técnico.
- Prototipo navegable del sitio de publicación y formato de bases de datos que se utilizarán en la operación del PREP (Versión mostrada al COTAPREP).
- Versión Final del Acuerdo por el que se determina la ubicación de los CATD, y en su caso CCV, y por el que se instruye su instalación y habilitación.
- Versión Final del Acuerdo por el que se instruye a los Consejos Distritales o Municipales, según corresponda, para que supervisen las actividades relacionadas con la implementación y operación del PREP en los CATD y en su caso, CCV.
- Documento por el cual se informa la designación del ente auditor y documento por el que el ente auditor formalizó la aceptación de su designación.

## Acuerdos de integración del Comité Técnico Asesor del PREP

En relación con este punto, a la fecha de corte del informe se han recibido los 32 Acuerdos esperados. Por cuanto hace al OPL de Morelos y Tlaxcala, se emitieron observaciones a la versión final de su Acuerdo, las cuales no han sido atendidas a la fecha de corte de este informe, dichas observaciones versan sobre lo siguiente:

- **Morelos.** Derivado de la revisión y análisis de la versión final del Acuerdo por el que se integra el COTAPREP, se emitió la observación referente a que las síntesis curriculares no incluían información que permitiera corroborar los años de experiencia de las y los integrantes del Comité, conforme a la norma. Es importante señalar que dicho documento se recibió el 14 de diciembre de 2020 y se remitieron observaciones el 22 de diciembre. Asimismo, el día 28 de diciembre de 2020 y el 15 de enero de 2021 se remitieron oficios reiterando la solicitud de la atención a las observaciones remitidas a la versión final; en respuesta, el 19 de enero, el OPL envió la información solicitada de 4 de las 5 personas integrantes, quedando pendiente únicamente la del Dr. Miguel Robles Pérez, en este sentido, si bien estaba pendiente el envío de la síntesis mencionada, a partir de la información analizada se pudo constatar que el Comité en su conjunto ya contaba con perfiles con experiencia en las materias establecidas en la norma, finalmente, el 28 de enero el OPL remitió la síntesis pendiente con lo cual se verificó que el COTAPREP cumple con todos los elementos necesarios, por lo que este entregable se tiene por cumplido.
- **Tlaxcala.** Se observó que el COTAPREP no cuenta con un perfil que cumpla con la experiencia requerida en la materia de ciencia política; en este sentido, se solicitó al OPL de Tlaxcala incluir un perfil que acredite la experiencia en la materia señalada. En respuesta al oficio remitido por la Unidad, el OPL hizo llegar documentación referente a las síntesis curriculares de las y los integrantes del COTAPREP, sin embargo, debido a que ésta no acreditó la experiencia de alguna

persona integrante en la materia de ciencia política el 23 de diciembre de 2020, se remitió un nuevo oficio indicando que se reiteraba la observación emitida.

En respuesta, el OPL de Tlaxcala indicó que como parte de las convocatorias que se habían remitido a distintas universidades no se había identificado un perfil con experiencia en ciencia política por lo que éste no se había incluido, en seguimiento a este tema, el 19 de enero de 2021 se remitió un nuevo oficio solicitando al OPL que informara a esta Unidad el estatus de las actividades que se están ejecutando para dar atención a la observación emitida por la Unidad.

Por lo anterior, el 26 de enero de 2021, el OPL remitió un oficio en el que se incluyeron dos perfiles de personas candidatas a integrar el COTAPREP y solicitó información sobre el procedimiento que habría de seguirse para ajustar la conformación de su Comité; en respuesta y, con base en el análisis realizado a las síntesis curriculares remitidas, se informó al OPL que las dos personas candidatas contaban con la experiencia necesaria en materia de ciencias políticas, asimismo, se indicó que de conformidad con lo establecido en el artículo 339 del RE, la modificación a la integración se debía realizar a través de un Acuerdo del Órgano Superior de Dirección, previa validación de la instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del PREP respecto al cumplimiento de los requisitos de los integrantes del COTAPREP, conforme al artículo 341, numeral 2 del referido Reglamento.

En seguimiento de lo anterior, el 10 de febrero se remitió una nueva solicitud al OPL para que informara el estatus de las actividades que se están ejecutando para ajustar la integración del Comité, sin embargo, a la fecha de corte del informe no se ha recibido respuesta.

En este sentido, en la siguiente tabla se presenta un resumen de la integración del Comité referido de acuerdo con la información remitida por el Organismo:

Área de experiencia	Acrónimos
Tecnologías de la Información y Comunicación	<b>TIC</b>
Investigación de Operaciones	<b>IO</b>
Estadística y/o Ciencia de Datos	<b>ECD</b>
Ciencia Política	<b>CP</b>

**Tabla 3. Detalle de la integración aprobada de los Comités**

Entidad	Integrante	Área de Experiencia
<b>Morelos</b>	Margarita Bernal Uruchurtu	EDC



Entidad	Integrante	Área de Experiencia
	Wendy Adhalid Caballero Yáñez	CP
	Gloria Suzanne Koenigsberger Horowitz	EDC y TIC
	Wolf Luis Mochán Backal	ECD
	Miguel Robles Pérez	TIC
Tlaxcala	Juan Felipe Meza López	IO y ECD
	Augusto Meléndez Tenorio	TIC
	Candy Atonal Nolasco	TIC y ECD
	Jorge Eduardo Xalteno Altamirano	TIC-
	Cristóbal Medina Hernández	TIC, IO y ECD

## Informe del mes de diciembre sobre el avance en la implementación y operación del PREP

Al respecto, los 32 OPL remitieron los informes correspondientes al mes de diciembre sobre el avance en la implementación y operación del PREP.

Por último, de la revisión y análisis a los informes de 31 OPL no se generaron observaciones al documento correspondiente ya que se pudo verificar los avances de las actividades conforme al plan de trabajo remitido, asimismo, es de señalar que Yucatán dio atención a la observación remitida ajustando las fechas en las que se celebraron las sesiones de su COTAPREP.

## Estimados de la cantidad de Actas PREP que se prevé acopiar en cada CATD, así como la relación de casillas a las que pertenecen

### Primer Estimado

A la fecha de corte del informe, los 32 OPL remitieron el entregable mencionado; en el caso de 30 OPL: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas la información cumple con los criterios normativos o se dio atención a las observaciones emitidas.

Por su parte, en los casos de 2 OPL: Jalisco y Nayarit se emitieron observaciones que, en términos generales, se centraron en que se complementara la información remitida incluyendo las casillas a las que pertenecen las actas que se acopiarán en cada CATD.

### **Segundo Estimado**

Por lo que hace a este entregable, se recibieron los 32 documentos esperados de los cuales, en 29 de los casos no se emitieron observaciones: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas. Del mismo modo en 2 de los casos: Jalisco y Tamaulipas, a la fecha de corte del informe la información se encontraba en proceso de análisis; finalmente, en el caso de Nayarit, se reiteró la observación relacionada con incluir, adicional al total de actas, el desagregado de las casillas a las que pertenecen.

**Tabla 4. Detalle del segundo estimado de actas esperadas por entidad**

Entidad	Tipo de elección	Total de Actas esperadas
Aguascalientes	Diputaciones / Ayuntamientos	3,414
Baja California	Gubernatura / Diputaciones / Ayuntamientos	14,962
Baja California Sur	Elección de Gubernatura / Diputaciones Locales / Ayuntamiento	3,093
Campeche	Gubernatura / Diputaciones / Ayuntamientos / Juntas Municipales	3,971
Ciudad de México	Diputaciones Locales / Alcaldías	26,924
Coahuila	Ayuntamientos	3,829
Colima	Gubernatura / Diputaciones / Ayuntamientos	950
Chiapas	Diputaciones / Ayuntamientos	2,098
Chihuahua	Gubernatura / Diputaciones / Ayuntamientos	22,068
Durango	Diputaciones	2,555
Guanajuato	Diputaciones / Ayuntamientos	15,806
Guerrero	Gubernatura / Diputaciones / Ayuntamientos	15,019
Hidalgo	Diputaciones	3,946
Jalisco	Diputaciones / Ayuntamientos	10,189

Entidad	Tipo de elección	Total de Actas esperadas
Estado de México	Diputaciones / Ayuntamientos	20,020
Michoacán	Gubernatura / Diputaciones Locales / Ayuntamientos	18,754
Morelos	Diputaciones Locales/ Ayuntamientos	5,124
Nayarit	Gubernatura / Diputación Local / Presidencia y Sindicatura/ Regiduría	6,964
Nuevo León	Gubernatura/ Diputaciones / Ayuntamientos	20,907
Oaxaca	Diputaciones / Ayuntamientos	8,236
Puebla	Diputaciones / Ayuntamientos	15,088
Querétaro	Gubernatura / Diputaciones / Ayuntamientos /	8,730
Quintana Roo	Ayuntamientos / Sindicaturas / Regidurías	2,332
San Luis Potosí	Gubernatura/ Diputaciones / Ayuntamientos	7,498
Sinaloa	Gubernatura/ Diputaciones / Ayuntamientos	15,030
Sonora	Gubernatura/ Diputaciones / Ayuntamientos	10,905
Tabasco	Diputaciones / Ayuntamientos	5,982
Tamaulipas	Diputaciones / Ayuntamientos	4,738
Tlaxcala	Gubernatura/ Diputaciones / Ayuntamientos / Presidencias de comunidad	1,627
Veracruz	Diputaciones / Ayuntamientos	21,620
Yucatán	Diputaciones / Ayuntamientos / Sindicaturas / Regidurías	5,665
Zacatecas	Gubernatura/ Diputaciones / Ayuntamientos	5,206

## **Instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el tercero que lo auxilie en la implementación y operación del PREP, así como su anexo técnico. (En su caso)**

### **Proyecto**

Se recibieron los 16 documentos esperados considerando únicamente los OPL que implementarán el PREP con el apoyo de un tercero. En todos los casos se remitieron observaciones al proyecto de instrumento jurídico, así como su Anexo Técnico, en términos generales, éstas consistieron en: añadir la vigencia del contrato, incluir una cláusula en la que se estableciera la obligación del tercero de publicar datos y mantenerlos públicos de manera permanente. Asimismo, se observó la importancia de incluir una cláusula en la que se establezca la obligatoriedad por parte del tercero encargado de auxiliar en la implementación y operación del PREP, para dar cumplimiento a los acuerdos que emita el OPL, así como las recomendaciones que emita el Comité Técnico Asesor en materia del PREP y, en su caso, el INE; por cuanto hace a los OPL de Campeche, Morelos, Nayarit y Yucatán, éstas ya fueron atendidas; asimismo, es importante mencionar que, en el resto de los casos, la atención a las observaciones se verificará una vez que los OPL remitan al INE la versión final y esta sea analizada.

### **Versión Final**

Respecto a este punto, de los 16 Organismos que optaron por implementar y operar el PREP con apoyo de un tercero, 5 de ellos han remitido al INE la versión final de su instrumento jurídico y anexo técnico, quedando pendientes 11 de los OPL: Baja California, Campeche, Chiapas, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Sinaloa, Sonora, Veracruz y Yucatán.

En este sentido, de acuerdo con el seguimiento realizado a los portales de los OPL, a la fecha de corte del informe, se identificó que se encontraban públicas las licitaciones de 8 OPL: Campeche, Chiapas, Michoacán, Oaxaca, Sinaloa, Sonora, Veracruz y Yucatán; finalmente, los OPL de Baja California, Hidalgo y Morelos informaron que debido a las afectaciones presupuestales no se contaba todavía con los recursos por lo que, ante la falta de certeza, no podían emitir sus respectivas convocatorias.

Tal como puede observarse en la siguiente tabla, en 5 de los casos -Aguascalientes, Durango, Nayarit y Puebla- los OPL optaron por contratar a una empresa que los auxilie en el diseño, desarrollo y operación de su PREP; es importante señalar que tanto PODERNET como Informática Electoral han participado en PEL anteriores sin haberse presentado incidencias relevantes. Por su parte, el OPL de San Luis Potosí optó por contratar a una Institución de innovación tecnológica para llevar a cabo la adaptación del sistema desarrollado en el PEL 2017-2018.

**Tabla 5. Detalle de las contrataciones de terceros**

Entidad	Tercero
Aguascalientes	<b>PODERNET</b> S.A DE C.V.
Durango	<b>Informática Electoral</b> S.C.
Nayarit	<b>Informática Electoral</b> S.C
Puebla	<b>PODERNET</b> S.A DE C.V.
San Luis Potosí	Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas ( <b>CIATEC A.C.</b> )

## Proyecto de prototipo navegable del sitio de publicación y formato de bases de datos que se utilizarán en la operación del PREP.

### Primer envío 6 de enero

A la fecha de corte del informe, 28 OPL remitieron su prototipo, el cual cumplió con las especificaciones normativas respecto a la navegabilidad, en contraste con el informe anterior, los OPL de Coahuila, Hidalgo, Jalisco, San Luis Potosí y Tlaxcala ya remitieron al INE la versión navegable, quedando con versión estática los OPL de Oaxaca y Puebla.

Es de mencionar que, en el caso de Morelos, el OPL remitió el prototipo navegable y la base de datos del PREP del PEL 2017-2018; finalmente, por lo que respecta al OPL de Yucatán, éste remitió un oficio en el que señalaba que debido a que estaba en proceso de contratar al tercero que lo auxiliará en la implementación y operación del PREP no se encontraba en posibilidad de remitir el prototipo navegable, este sentido, es importante señalar que el objetivo del envío de este entregable previo a la contratación del tercero es que los OPL conozcan de manera precisa la estructura, contenido y funcionalidad que tendrá el sitio de publicación y puedan llevar a cabo la supervisión puntual de los trabajos que realizará el tercero por lo que éste debe ser remitido al INE en las fechas establecidas; por otra parte, es de resaltar que en esta etapa temprana, no se solicita a los OPL que el Prototipo esté montado en la infraestructura que se utilizará o en una versión en Internet por lo que los Organismos están en posibilidad de utilizar diversas herramientas tecnológicas que les permiten integrar el entregable sin el apoyo de un tercero.

En este sentido, es importante señalar que el formato de prototipo navegable sufrió cambios y mejoras sustantivas en comparación con el del PE 2017-2018, éstos se enfocaron en brindar a la ciudadanía una interfaz más amigable y con mejores herramientas de accesibilidad. Derivado de lo anterior, los OPL desarrollaron prototipos completamente nuevos; asimismo, con la finalidad de fortalecer el desarrollo de sus actividades, se ha realizado un análisis minucioso de los prototipos remitidos, es decir cada interfaz de cada nivel de desagregación de cada tipo de elección incluyendo versiones de escritorio y móviles, en este sentido, en términos generales se han emitido las siguientes observaciones:

- Habilitar todas las herramientas de accesibilidad ya que en algunos casos no se incluye la versión oscura o la opción para ajustar el tamaño de fuente.
- Habilitar los hipervínculos de ayuda en las distintas pantallas de la interfaz de usuario.
- Incluir, en los casos correspondientes, los apartados de voto en el extranjero.
- Incluir datos de ejemplo con el objetivo de corroborar la presentación de mapas, gráficos y porcentajes.
- Contemplar todos los niveles de desagregación que se prevén en la norma y en las plantillas de los prototipos navegables definidas por el INE.

En relación con el formato de bases de datos, las observaciones se han concentrado en que el nombre de los archivos se establezca conforme a la norma y se realice el ajuste en el orden de las Candidaturas Independientes y las Coaliciones con base en las últimas modificaciones realizadas al Anexo 18.5 del RE.

### **Segundo envío 11 de febrero**

Respecto a este punto, al 15 de febrero, se recibieron 22 de los 32 prototipos esperados, quedando pendientes 10 OPL: Aguascalientes, Baja California, Ciudad de México, Estado de México, Morelos, Oaxaca, Puebla, Sinaloa, Sonora y Yucatán, en todos estos casos se remitió el recordatorio correspondiente para su remisión el 15 de febrero.

Por otra parte, cabe mencionar que considerando el detalle con el que se realiza el análisis del entregable y la fecha en la cual fue remitido por los OPL, a la fecha de corte del informe en todos los casos los prototipos remitidos por los Organismos se encontraban en proceso de revisión.

### **Acuerdo por el que se determina la ubicación de los CATD, y en su caso CCV, y por el que se instruye su instalación y habilitación**

#### **Proyecto**

A la fecha de corte del informe, los 32 OPL remitieron el entregable señalado; respecto a 7 OPL: Aguascalientes, Baja California, Jalisco, Estado de México, San Luis Potosí, Sinaloa y Veracruz, quedaban pendientes de atender algunas observaciones:

#### **Aguascalientes**

- Establecer la figura que realizará las labores de supervisión de actividades en el CCV, toda vez que, únicamente se considera que los Consejos Distritales supervisarán las actividades que se realicen en los CATD.

#### **Baja California**

- Establecer la figura que realizará las labores de supervisión de actividades en el CCV, toda vez que, únicamente se considera que los Consejos Distritales supervisarán las actividades que se realicen en los CATD.

**Jalisco.**

- Definir las sedes en donde se instalarán los CATD, así como la instrucción para la instalación y habilitación de los mismos y, por último, establecer los mecanismos de contingencia para su ubicación, instalación, habilitación y operación, en los supuestos de caso fortuito o fuerza mayor, en términos de lo establecido en el inciso d), numeral 1 del artículo 339 del RE.

**Estado de México.**

- Debido a que el OPL determinó que, adicional al CCV principal, se podrán instalar dos CCV adicionales, es necesario analizar los tiempos que conllevan la instalación de los recintos considerando que éstos deben estar plenamente operativos y probados para el primer simulacro del PREP.

**San Luis Potosí.**

- El documento se apega a lo establecido en el artículo 339, numeral 1, inciso e) del RE; sin embargo, es necesario establecer en el proyecto en comento, que como parte del seguimiento que deben hacer los Consejos Distritales y Municipales, estos deben supervisar las actividades relacionadas con los simulacros del PREP.

**Sinaloa.**

- Fortalecer la redacción en todos los numerales en los que se menciona la instalación de CCV, debido a que, de acuerdo con el PTO aprobado, se advierte que éstos no se instalarán, ya que las actividades de captura y verificación se realizarán en los CATD.

**Veracruz.**

- Establecer de manera clara las actividades que se realizarán en los CATD ya que en algunos aparatos se menciona que en los CATD se podrán realizar actividades de acopio, digitalización, captura, verificación y transmisión de datos e imágenes y, en otros se indica que dentro de los CATD se realizarán las actividades de digitalización, captura, verificación y transmisión de datos e imágenes, en ese sentido, es necesario homologar el contenido del documento.

En cuanto a los 25 OPL restantes: Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas, esta Unidad no señaló alguna observación o estas fueron atendidas.

En la siguiente tabla se presenta el detalle de la información remitida por los OPL:

**Tabla 6. Detalle de número de CATD y CCV a instalar y su ubicación por entidad**

Entidad	Número de CCV / Ubicación	Número de CATD / Ubicación
Aguascalientes	<b>1 CCV</b> Instalaciones del OPL	<b>18 CATD</b> Consejos Distritales
Baja California	<b>1 CCV</b> Ciudad de Mexicali sin especificar el recinto	<b>17 CATD</b> Consejos Distritales
Baja California Sur	<b>1 CCV</b> Ciudad de la Paz sin especificar el recinto	<b>17 CATD</b> 16 Consejos Distritales y 1 más en el Consejo Municipal Electoral Mulegé
Campeche	<b>2 CCV</b> Instalaciones del OPL Recinto Central en la Ciudad de Campeche.	<b>25 CATD</b> En 21 Consejos Municipales
Coahuila	<b>2 CCV</b> 1 en instalaciones de OPL. La ubicación del otro no se define.	<b>38 CATD</b> Consejos Municipales
Colima	<b>1 CCV</b> Consejo General	<b>10 CATD</b> Consejos Municipales
Chiapas	<b>2 CCV</b> La ubicación aún no se define.	<b>CATD</b> <b>24</b> Consejos Distritales <b>123</b> Consejos Municipales
Chihuahua	<b>2 CCV</b> 1 en instalaciones de OPL Asamblea Municipal en Chihuahua	<b>67 CATD</b> Asambleas Municipales
Ciudad de México	No se prevé su instalación	<b>33 CATD</b> Consejos Distritales
Durango	<b>2 CCV</b> Instalaciones del OPL y Durango	<b>10 CATD</b> Consejos Municipales
Guanajuato	<b>4 CCV</b> Celaya, Guanajuato, Irapuato y León	<b>46 CATD</b> Consejos Municipales



Entidad	Número de CCV / Ubicación	Número de CATD / Ubicación
Guerrero	<b>2 CCV</b> Instalaciones del OPL y Chilpancingo	<b>28 CATD</b> Consejos Distritales
Hidalgo	<b>2 CCV</b> Instalaciones del OPL y Pachuca	<b>20 CATD</b> 18 Consejos Distritales 2 Consejos Municipales de Acaxochitlán e Ixmiquilpan
Jalisco	No se prevé su instalación	<b>20 CATD</b> Consejos Distritales
Estado de México	<b>1 CCV</b> Instalaciones del OPL	<b>170 CATD</b> 45, uno en cada Junta Distrital del IEEM 125, uno en cada Junta Municipal del IEEM
Michoacán	<b>1 CCV</b> Morelia	<b>112 CATD</b> Consejos Municipales de ser necesario, como máximo, se establecerían 4 más
Morelos	<b>1 CCV</b> Instalaciones del OPL	<b>36 CATD</b> Consejos Municipales
Nayarit	<b>2 CCV</b> Instalaciones del OPL Tepic, Nayarit	<b>20 CATD</b> Consejos Municipales
Nuevo León	<b>9 CCV</b> Consejos Municipales	<b>51 CCV</b> Consejos Municipales
Oaxaca	<b>1 CCV</b> Instalaciones del OPL	<b>86 CATD</b> Consejos Distritales y Municipales
Puebla	<b>1 CCV</b> Consejo General	<b>179 CATD</b> Consejos Municipales

Entidad	Número de CCV / Ubicación	Número de CATD / Ubicación
Querétaro	<b>2 CCV</b> Instalaciones del OPL Municipio de El Marqués, Querétaro	<b>27 CATD</b> Consejos Distritales y Municipales
Quintana Roo	No se prevé su instalación	<b>11 CATD</b> Consejos Municipales
San Luis Potosí	<b>1 CCV</b> San Luis Potosí	<b>73 CATD</b> 58 Consejos Municipales 15 Consejos Distritales
Sinaloa	No se prevé su instalación	<b>32 CATD</b> Consejos Distritales y Municipales
Sonora	No establece número fijo. <b>Entre 2 y 3</b> Consejos Distritales,	<b>72 CATD</b> Consejos Municipales
Tabasco	<b>2 CCV</b> Instalaciones del OPL y Centro de Villahermosa, Tabasco	<b>22 CATD</b> Consejos Distritales
Tamaulipas	<b>3 CCV</b>	<b>65 CATD</b> 43 Consejos Municipales 22 Consejos Distritales
Tlaxcala	No se prevé su instalación	<b>15 CATD</b> Consejos Distritales
Veracruz	<b>1 CCV</b> Instalaciones del OPL	<b>30 CATD</b> Consejos Distritales Consejos Municipales
Yucatán	<b>1 CCV</b> Mérida	<b>64 CATD</b> Consejos Municipales
Zacatecas	<b>1 CCV</b> Instalaciones del OPL	<b>76 CATD</b> 18 Consejos Distritales 58 Consejos Municipales

## Versión final

Respecto a la versión aprobada del Acuerdo, a la fecha de corte del informe se habían recibido 31 de los 32 documentos esperados, quedando pendiente únicamente el caso de Sinaloa, en este sentido, cabe mencionar que el 15 de febrero se remitió al OPL el recordatorio correspondiente.

Por otra parte es importante señalar que, tal como se señaló en el apartado anterior, los OPL de Baja California, Campeche, Ciudad de México, Estado de México y San Luis Potosí tienen pendiente por atender alguna observación. Finalmente, a la fecha de corte del informe, se encontraban en proceso de análisis los documentos de los OPL de Chihuahua, Jalisco, Michoacán y Veracruz.

**Acuerdo por el que se instruye a los Consejos Distritales o Municipales, según corresponda para que supervisen las actividades relacionadas con la implementación y operación del PREP en los CATD y en su caso, CCV.**

## Proyecto

A la fecha de corte del informe, los 32 OPL remitieron este entregable. Cabe señalar que respecto a 7 OPL: Aguascalientes, Baja California, Jalisco, Estado de México, San Luis Potosí, Sinaloa y Veracruz se emitieron observaciones o éstas aún no han sido atendidas, las cuales se detallan en el capítulo anterior, toda vez que el Proyecto de Acuerdo por el que se determina la ubicación de los CATD, y en su caso CCV, y por el que se instruye su instalación y habilitación, y el Proyecto de Acuerdo por el que se instruye a los Consejos Distritales o Municipales, según corresponda para que supervisen las actividades relacionadas con la implementación y operación del PREP en los CATD y, en su caso, CCV, se remitieron en un mismo documento.

## Versión final

Al igual que el Acuerdo anterior, a la fecha de corte del informe se habían recibido 31 entregables de los 32 esperados, quedando pendiente el documento de Sinaloa.

## **Proceso Técnico Operativo (PTO)**

### **Versión Final del Acuerdo por el que se determina PTO**

A la fecha de corte se recibieron los 32 documentos esperados, en este sentido, 29 OPL: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas, no se realizaron observaciones adicionales o estas ya fueron atendidas. Por cuanto

hace a 3 OPL: Guerrero, Jalisco y Tlaxcala derivado de la revisión y análisis realizado se reiteraron algunas de las observaciones previamente emitidas, conforme a lo siguiente:

**Guerrero.**

- Incluir dentro de los datos de identificación del Acta, mismos que se establecen en el numeral 7 del PTO, correspondiente al apartado de la fase: “De la toma fotográfica del Acta PREP en la casilla”, el dato referente a “Entidad Federativa”, conforme a lo establecido en el numeral 28, fracción II del Anexo 13 del RE, pues se observa que dicho dato de identificación se eliminó del numeral mencionado.

**Jalisco.**

- Precisar en qué consiste el procedimiento llamado “captura ciega” y la forma en la que se ejecutará.

**Tlaxcala:**

- Analizar el esquema de la fase de captura, debido a que la ejecución de la actividad puede impactar en los tiempos de realización, en el caso de presentarse errores recurrentes.
- Profundizar y precisar el procedimiento a seguir para realizar la digitalización de las Actas desde las casillas.
- Establecer las instancias responsables de tomar las determinaciones pertinentes en los casos no previstos conforme a lo establecido en el artículo 339 del RE.

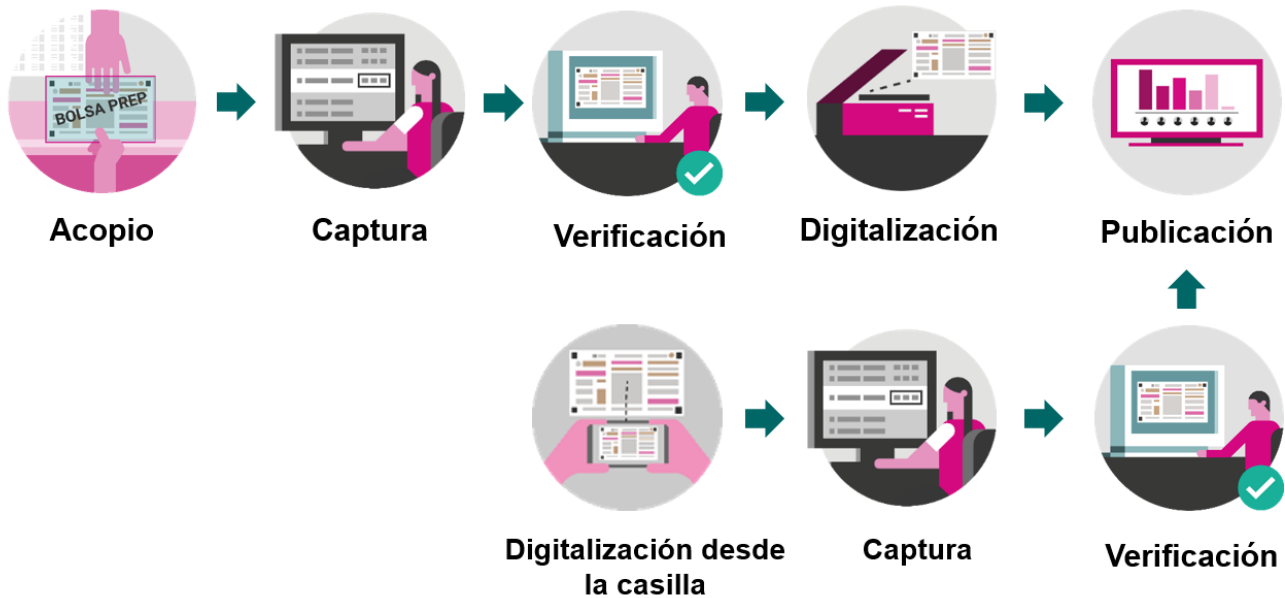
Por cuanto hace al OPL de **Sinaloa**, se solicitó nuevamente el documento que contiene el PTO, debido a que, de la revisión y análisis del mismo, se identificó que no se había remitido el anexo del Acuerdo; al respecto el OPL remitió la información pendiente a partir de lo cual se verificó la atención a las observaciones emitidas.

Por lo que se refiere al esquema general de los PTO, es importante precisar que cada OPL, en el ámbito de su competencia, es responsable de coordinar e implementar el PREP, por lo que existen variaciones en el orden de ejecución de las fases que integran sus respectivos PTO, las cuales pueden agruparse en los siguientes esquemas:

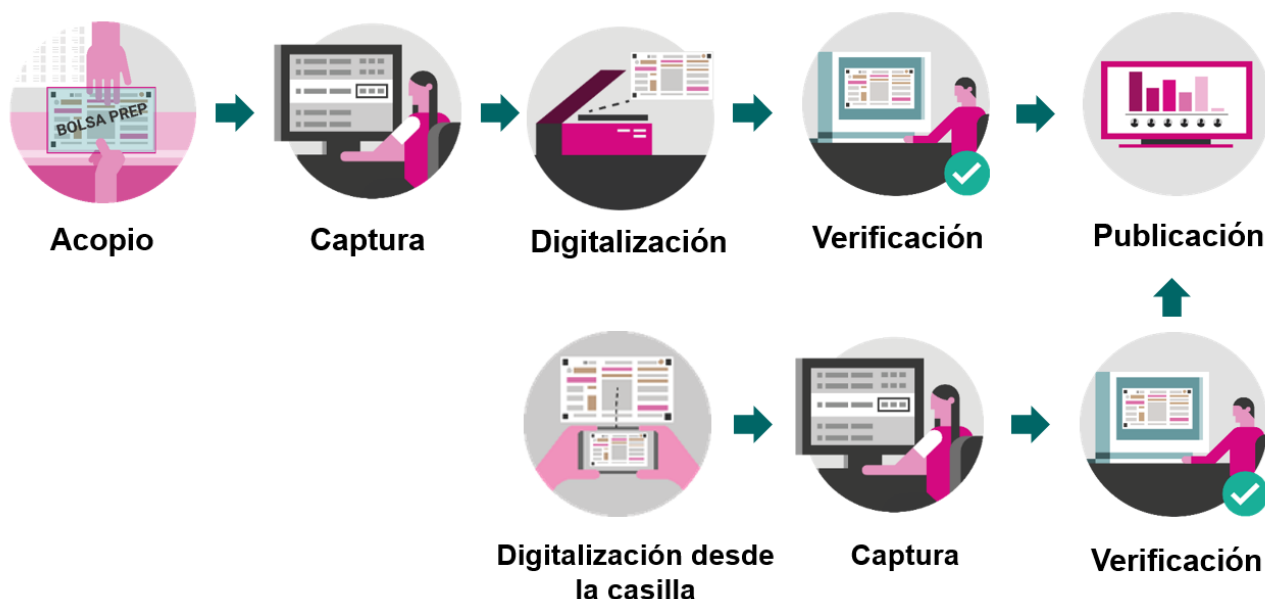
**Esquema 1.** 30 OPL: **Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán y Veracruz**, comparten la siguiente secuencia:



**Esquema 2.** El OPL de Ciudad de México tiene la siguiente secuencia para el PREP:



**Esquema 3.** El OPL de Zacatecas maneja la siguiente secuencia:



Tal como puede observarse, 30 OPL han adoptado un esquema de ejecución similar al del PREP Federal en el que, posterior al acopio, se privilegia la digitalización de las Actas, dicho esquema permite la concentración de la actividad de captura en los CCV ya que ésta se realiza a partir de la imagen del Acta.

En los casos de Ciudad de México y Zacatecas - salvo las actas que se digitalicen desde las casillas- la captura de los datos se realiza en los CATD a partir del Acta física, por lo que dicho procedimiento se realiza posterior al acopio; finalmente es de resaltar que, en el caso de Zacatecas, la verificación se realiza posterior a la digitalización del Acta comparando la información capturada con la imagen del Acta digitalizada.

Finalmente, 11 OPL: Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Nayarit, Puebla, Sinaloa, Tabasco y Veracruz integran una fase en su PTO correspondiente al cotejo entre los datos publicados y los asentados en las actas. Es importante precisar que la norma no establece al cotejo como una de las fases requeridas en el PTO.

### Listado del o los candidatos a entes auditores, así como la síntesis de su experiencia en materia de auditorías

A la fecha de corte del informe, 32 OPL remitieron este entregable, en los casos de 26 OPL: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas no se realizaron observaciones o éstas ya fueron atendidas.

Asimismo, 6 OPL: Colima, Jalisco, Estado de México, Oaxaca, Sonora, y Veracruz, tienen pendiente de atención las observaciones emitidas, las cuales se presentan a continuación:

En los casos de Colima, Estado de México y Veracruz, se les observó que era necesario incluir las síntesis de experiencia de sus candidatos a entes auditores en la materia, toda vez que únicamente se remitió el listado de candidaturas.

Por lo que respecta a los OPL de Jalisco, Sonora y Oaxaca, se solicitó fortalecer la síntesis curricular de experiencia del ente auditor propuesto.

### **Documento por el que se informa la instalación de la Comisión en la que se reportarán los trabajos de implementación y operación del PREP.**

Por lo que hace a este entregable, al 15 de febrero, se habían recibido, los 32 documentos esperados.

### **Plan de trabajo y Calendario de sesiones del COTAPREP**

Se informa que el día 11 de enero de 2021, se aprobaron, entre otros, las modificaciones al Anexo 13 del RE, en este sentido, referente al entregable: “Plan de trabajo y calendario de sesiones del COTAPREP”, se adicionó que se precisaran en el mismo, las reuniones formales de trabajo con las representaciones de partidos políticos y, en su caso, candidaturas independientes; al respecto, para efectos de los Procesos Electorales Locales 2020-2021, su remisión deberá ser a más tardar 15 días posteriores a la entrada en vigor del Acuerdo INE/CCOE004/2021 (entrada en vigor, 12 de enero de 2021) y será aplicable únicamente para los OPL que a la fecha no hayan realizado la actividad, o bien, remitido el documento respectivo, siendo la fecha límite para su remisión el 27 de enero.

En relación con este punto, a la fecha de corte del informe se habían recibido los 32 Planes de trabajo y Calendario de sesiones del COTAPREP esperados, en este sentido, es de resaltar que en los casos de 2 OPL: Ciudad de México y Sinaloa, se ha realizado el análisis de la documentación recibida a partir de lo cual se han emitido y/o reiterado las observaciones relativas a incluir o detallar las actividades a realizar en materia del PREP e incluir en la calendarización de las reuniones de trabajo con las representaciones de los partidos políticos y, en su caso, de las candidaturas independientes, así como los temas que se abordarán en dichas reuniones; lo anterior, de conformidad con el artículo 342, numeral 1, inciso h) del Reglamento de Elecciones. Cabe señalar que, a la fecha de corte del presente informe, dichas observaciones se encuentran en proceso de atención por parte de los OPL. Al respecto los días 1 y 15 de febrero del presente, se emitieron oficios de recordatorio a los OPL respecto a la atención a las observaciones y recomendaciones que se encuentran pendientes.

### **Plan de trabajo para la implementación del PREP**

Respecto a este entregable, a la fecha de corte del informe se habían recibido los 32 documentos esperados. Derivado del análisis realizado, en 23 de los casos no se emitieron observaciones o éstas ya

fueron subsanadas, quedando pendientes de atención por parte de 9 OPL: Baja California, Colima, Chiapas, Guerrero, Hidalgo, Puebla, Sonora, Tlaxcala y Veracruz.

En términos generales, las observaciones pendientes de atención consisten en complementar sus planes incluyendo las actividades integrales asociadas a la implementación y operación del Programa, como los avances en la instalación y habilitación de los CATD y CCV, el desarrollo de la auditoría y la capacitación del personal operativo del PREP.

## **Informe del mes de enero sobre el avance en la implementación y operación del PREP**

Al respecto, los 32 OPL remitieron los informes correspondientes al mes de enero sobre el avance en la implementación y operación del PREP. En este sentido, derivado del análisis realizado, se solicitó a los OPL de Coahuila, Chihuahua y Jalisco que precisaran algunas de las referencias incluidas como parte de sus actividades a fin de hacer la revisión puntual con su plan de trabajo.

## **Proyecto de instrumento jurídico celebrado entre el OPL y el ente auditor, así como su anexo técnico**

En relación con este entregable, al 15 de febrero, se recibieron los documentos por parte de 27 OPL, quedando pendientes 5: Baja California, Colima, Ciudad de México, Sinaloa y Tlaxcala.

En este sentido, derivado del análisis de la documentación remitida se emitieron observaciones que, en términos generales, se refirieron a lo siguiente:

- Incluir como parte de las actividades del ente auditor la supervisión de la prueba integral al sistema informático que los OPL deberán ejecutar en el mes de abril, la cual está establecida en el numeral 16 del Anexo 13 del RE.
- Establecer la vigencia del convenio o contrato, según sea el caso.
- Precisar los alcances de la auditoría incluyendo todos los módulos del sistema de acuerdo con las actividades a ejecutar respecto al PTO aprobado.
- Establecer que el OPL brindará las facilidades e información necesarias al ente para el desarrollo de sus trabajos.

## **Documento por el cual se informa la designación del ente auditor y documento por el que el ente auditor formalizó la aceptación de su designación**

Respecto a este punto, se han recibido 23 de los 32 entregables esperados, quedando pendiente su remisión por 9 OPL: Baja California Sur, Campeche, Colima, Ciudad de México, Hidalgo, Oaxaca, Sinaloa, Sonora y Yucatán.

**Tabla 7. Detalle de las designaciones de ente auditor**



Entidad	Ente Auditor Designado	Institución / empresa
Aguascalientes	Centro de Física Aplicada y Tecnología Avanzada de la Universidad Nacional Autónoma de México <b>UNAM</b> , Campus Juriquilla	Institución
Baja California	Centro de Física Aplicada y Tecnología Avanzada de la Universidad Nacional Autónoma de México <b>UNAM</b> , Campus Juriquilla	Institución
Coahuila	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey ( <b>ITESM</b> )	Institución
Chiapas	Escuela de Gobierno y Transformación Pública del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey ( <b>EGTP</b> )	Institución
Chihuahua	Equipo integrado por profesionales de la Universidad Autónoma de Chihuahua e Instituto Tecnológico de Chihuahua II	Institución
Durango	Instituto Tecnológico de Durango	Institución
Guanajuato	Centro de Investigación en Matemáticas A.C. Guanajuato ( <b>CIMAT</b> )	Institución
Guerrero	Escuela de Gobierno y Transformación Pública del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey ( <b>EGTP</b> )	Institución
Jalisco	Instituto Jalisciense de Tecnologías de la Información ( <b>IJALTI</b> )	Institución
México	Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica ( <b>ESIME</b> ) Culhuacán	Institución
Michoacán	Instituto Nacional de México, Campus Morelia	Institución
Morelos	Universidad Autónoma del Estado de Morelos	Institución
Nayarit	Instituto Jalisciense de Tecnologías de la Información ( <b>IJALTI</b> )	Institución
Nuevo León	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey ( <b>ITESM</b> )	Institución
Puebla	<b>Neurosec</b> S.A. de C.V.	Empresa
Querétaro	Centro de Física Aplicada y Tecnología Avanzada de la Universidad Nacional Autónoma de México <b>UNAM</b> , Campus Juriquilla	Institución

Entidad	Ente Auditor Designado	Institución / empresa
Quintana Roo	Universidad Autónoma de Yucatán <b>UADY</b> y <b>EQUILABSIS</b>	Institución y empresa
San Luis Potosí	Instituto Tecnológico de San Luis Potosí	Institución
Tabasco	Facultad de Estudios Superiores Acatlán- <b>UNAM</b>	Institución
Tamaulipas	Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional ( <b>CINVESTAV</b> ) Unidad Tamaulipas	Institución
Tlaxcala	Escuela de Gobierno y Transformación Pública del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey ( <b>EGTP</b> )	Institución
Veracruz	Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey ( <b>ITESM</b> )	Institución
Zacatecas	Universidad Autónoma de Zacatecas <b>UAZ</b>	Institución

Tal como puede observarse en la tabla anterior, de las 23 designaciones realizadas, en 21 de los casos, los OPL optaron por elegir a instituciones académicas y de investigación, es decir, el 91.30%, en el caso de Puebla se optó por seleccionar a una empresa, misma que realizó la auditoría del PREP en la entidad en el PEL 2015-2016; finalmente, el OPL de Quintana Roo, al igual que en PEL anteriores, eligió imprimir un esquema mixto en el que las pruebas de caja negra serán ejecutadas por la UADY y el análisis de vulnerabilidades por la empresa EQUILABSIS.

Por otra parte, en la tabla se aprecia que “Centro de Física Aplicada y Tecnología Avanzada de la Universidad Nacional Autónoma de México **UNAM**, Campus Juriquilla”, participa en 3 auditorías - Aguascalientes, Baja California y Querétaro-, en este sentido, es importante señalar que el OPL de Aguascalientes tiene pendiente la remisión de la carta de aceptación de este ente auditor por lo que aún no se confirma la participación del Campus Juriquilla en dicha entidad, del mismo modo, es de resaltar que en el marco del PEL 2017-2018 esta Institución llevó a cabo 5 auditorías simultáneas.

Por su parte, puede observarse que el ITESM y su Escuela de Gobierno y Transformación Pública en conjunto fueron designados por 6 OPL -Coahuila, Chiapas, Guerrero, Nuevo León, Tlaxcala y Veracruz-, al respecto, únicamente en el caso de Chiapas no se cuenta con la carta de aceptación del ente auditor.

Tomando en cuenta lo anterior, si bien el 4 de febrero se remitió un oficio a los OPL informando los casos en los que se detectaron candidaturas repetidas, con base en las designaciones realizadas, se remitirá un oficio reiterando la información en los casos correspondientes y precisando la necesidad que se verifique

que el ente designado cuenta con los recursos humanos y materiales suficientes para realizar auditorías simultáneas.

## Avances de las actividades de la Estrategia de seguimiento y asesoría a los PREP locales

---

Como se ha señalado, el objetivo de la Estrategia es establecer las bases generales de planeación y ejecución de las actividades de seguimiento y asesoría que lleva a cabo la UNICOM, con apoyo del COTAPREP Federal, a la implementación y operación de los PREP Locales en el marco del PEL 2020-2021; lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 354 del RE. Para el mes de enero, en previsión de los trabajos que los OPL llevarían a cabo en meses posteriores, se llevaron a cabo 2 reuniones virtuales de trabajo.

### Videoconferencias

#### **Baja California**

El 11 de enero de 2021, se realizó una reunión virtual con el OPL de Baja California con el objetivo de aclarar algunas dudas sobre la implementación y operación del PREP, a fin de que el Instituto Estatal Electoral de Baja California pudiera adoptar decisiones futuras con información oportuna, derivado de la aprobación, por parte del Congreso de dicha entidad, del presupuesto del OPL.

En este sentido, entre los temas planteados se revisaron temas relacionados con la infraestructura asociada a la implementación y operación del PREP Federal; asimismo, se compartió la experiencia del Instituto en lo referente al uso de servicios de almacenamiento en nube, lo anterior con la finalidad de que el OPL de Baja California contara con un panorama más preciso de todos los recursos humanos y materiales asociados al PREP Federal.

Durante la reunión estuvieron presentes, por parte del OPL Consejeras y Consejeros y la instancia interna encargada de coordinar el PREP en dicha entidad; por parte del INE, la Vocal de Ejecutiva de la Junta Local y personal de la Unidad Técnica de Vinculación con los OPL y de UTSI.

### 32 OPL

El 14 de enero de 2021 se llevó a cabo una reunión virtual de trabajo en la que se presentó a las y los Consejeros Electorales de los OPL los aspectos más relevantes a considerar para la ejecución de las

actividades en materia del PREP incluyendo aquellos que se derivaron de las modificaciones realizadas a los anexos 13 y 18.5 del RE. En este sentido, entre los temas revisados se encontraron:

- Marco normativo.
- COTAPREP.
- Contratación de terceros.
- Auditoría.
- Sitio de publicación
- Pruebas y simulacros.

Lo anterior permitirá que los actores encargados de la toma de decisiones dentro de los Organismos cuenten con un panorama más integral de los trabajos que se realizan para identificar los retos, riesgos y oportunidades asociados.

### **Remisión de documentación soporte**

#### **Anexo Técnico para la contratación de servicios de auditoría.**

Dada la complejidad que revisten las auditorías a las que deben ser sometidos los sistemas informáticos de los PREP, es importante determinar con mayor profundidad los aspectos mínimos que deben incluirse en las auditorías a efecto de que los OPL puedan establecer claramente las condiciones y los alcances en los instrumentos jurídicos que suscriben, con fundamento en el artículo 347 del RE, así como el numeral 8 del Anexo 13 de la citada normatividad.

Tomando en cuenta lo anterior, con el apoyo del COTAPREP Federal se robusteció el Anexo Técnico para la contratación de servicios de auditoría, mismo que fue remitido a los OPL de las 32 entidades el 12 de enero de 2021.

#### **Manual de manejo de inconsistencias en las Actas PREP**

El objetivo del manual es proporcionar a los OPL, referencias que contribuyan a fortalecer la capacitación del personal que participe en la ejecución del PREP en cuanto a la identificación y el manejo de inconsistencias de las Actas, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el Anexo 13 numeral 31 del RE, en este sentido, dicho documento fue remitido el 12 de enero de 2021 a los 32 OPL.

#### **Logos PREP OPL**

El 15 de enero de 2021, se remitieron las versiones finales de los logos del PREP, correspondientes a cada uno de los Organismos Públicos Locales con Proceso Electoral Local 2020-2021, a fin de brindarles más insumos para la ejecución de sus actividades en relación con el diseño del prototipo navegable del sitio de publicación, considerando que la manera de presentar los resultados electorales preliminares resulta de gran trascendencia para poder cumplir con el objetivo del PREP, el cual consiste en proveer resultados electorales preliminares a la ciudadanía, partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes.

## Documento “Aplicaciones de evaluaciones psicométricas”

Con el objetivo de apoyar las tareas de reclutamiento y selección del personal operativo de los PREP locales, el 8 de febrero, se remitió a los 32 Organismos el documento “Aplicaciones de evaluaciones psicométricas”, este se nutre de la experiencia del INE en la materia y busca brindar orientación sobre los perfiles y pruebas que se pueden aplicar para determinar cada rol de operación.

## Manual para la generación de bases de datos del PREP

El 9 de febrero se remitió a los OPL de las 32 entidades el “Manual para la generación de bases de datos del PREP”, el objetivo del documento es describir, de manera simple y clara, la estructura de los archivos, de acuerdo con lo establecido en el Anexo 18.5 del Reglamento, que conforman el comprimido de la base de datos del PREP, a saber: archivo de resultados, catálogo de candidaturas y descripción de las variables (LÉEME).

# Asuntos relevantes

---

## Documentación adicional remitida por los OPL

Adicional a los entregables establecidos en la norma, algunos OPL han remitido documentos adicionales al Instituto, mismos que fueron analizados por la Unidad para identificar posibles impactos en los trabajos que se realizan en materia del PREP, entre los que se encuentran:

### Tabasco.

- Remitió en adelantado la fecha en la cual se realizará la prueba integral al sistema informático del PREP, misma que se tiene prevista para el 21 de abril, lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el numeral 16 del Anexo 13 del RE.

## Consultas y planteamientos remitidos por los OPL

### Consultas

Son todas aquellas solicitudes y dudas remitidas por los OPL tomando como base el artículo 37 del RE:

- **Tamaulipas.** Se asignó a la Unidad el 23 de enero y mediante oficio INE/UNICOM/0325/2021 se dio respuesta el 25 de enero; al respecto el OPL consultó si era necesario modificar el acuerdo por

el que se aprobaron los lineamientos del PREP para el PEL 2020-2021, lo anterior derivado de una recomendación emitida por la Unidad a los puntos referentes a la supervisión, por parte de los Consejos Municipales a las actividades de implementación y operación del PREP. En respuesta, toda vez que el acuerdo en mención incluía los elementos establecidos en la norma, se indicó que no se consideraba necesario modificar el documento aprobado; sin embargo, se reiteró la importancia de que se socialice, con las y los integrantes de los Consejos, la necesidad de que se supervisen las actividades relacionadas con la ejecución de las pruebas, simulacros y la operación del Programa.

## Planteamientos.

Son consideraciones y cuestionamientos remitidos por los OPL que no tienen el estatus de consulta de acuerdo con el artículo 37 del RE.

- **Estado de México.** Se asignó a la Unidad el 15 de enero de 2021 y se dio respuesta el 19 de enero a través del oficio INE/UNICOM/0211/2021, en este sentido, el OPL solicitó la siguiente información:

1. Los tiempos de cierre y clausura de las casillas del Estado de México en el Proceso Electoral Local de 2017-2018.
2. El segundo estimado de casillas a instalar y las secciones a las que pertenecen en la Entidad para la Jornada Electoral de 2021.

Al respecto se informó que en relación con el primer punto, en el artículo 113, numeral 1 del RE se establece que la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica será la encargada de elaborar el programa de integración de las mesas directivas de casilla y capacitación electoral que forma parte de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral, entre las actividades contempladas se incluyen las relacionadas con el cierre y clausura de las casillas; por lo que, dicha Dirección Ejecutiva es quien podría contar con la información necesaria para dar respuesta. Sobre el segundo punto, es de resaltar que, con base en lo establecido en el numeral 6.3 del Convenio de General de Coordinación y Colaboración que celebraron el INE y el IEEM para el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021 los ajustes en el número y ubicación de casillas se comunicarán al OPL por conducto de la Junta Local Ejecutiva; por lo que, se informó la necesidad de que el OPL realice las gestiones necesarias con la Junta Local para obtener la información correspondiente.

- **Zacatecas.** Se asignó a la Unidad el 22 de enero de 2021 y se dio respuesta el 28 de enero por medio del oficio INE/UNICOM/0374/2021, en este sentido, el OPL remitió el diseño de la bolsa PREP para su validación por parte de la Unidad, en este sentido, se informó que ésta no forma parte de la documentación electoral sujeta a validación por parte del Instituto; sin embargo, debido a que la bolsa PREP es uno de los insumos más importantes para la ejecución del Programa,

se remitió el plano de la bolsa utilizada por el Instituto en el Proceso Electoral Federal 2017-2018, lo anterior con el objetivo que pudiera servir como base para el desarrollo de su propio modelo.

- **San Luis Potosí.** Se asignó a la Unidad el 27 de enero y se dio respuesta el 2 de febrero mediante el oficio INE/UNICOM/0374/2021, en este caso, el OPL solicitó que se aclarara el contenido de uno de los apartados del “Manual de inconsistencias de las Actas PREP” específicamente en el tratamiento del supuesto en el que únicamente se haya asentado en el Acta la cantidad con letra, a partir de lo anterior, se hizo un ajuste al documento a fin dar mayor precisión sobre la forma en la que se debe dar atención a dicha incidencia.
- **Estado de México.** Se asignó a la Unidad el 6 de febrero y se dio respuesta el 10 de febrero, mediante oficio INE/UNICOM/0592/2021. El OPL remitió el Informe de la situación que guarda el proceso de seguimiento para la designación del ente auditor y solicitó que esta Unidad Técnica compartiera un listado de instituciones académicas y empresas que podrían considerar para la designación de su ente auditor. Al respecto, se remitió el listado de entes auditores de los procesos electorales locales que tuvieron lugar de 2017 a 2020. El 12 de febrero, dicho OPL aprobó la designación de su ente auditor y remitió la actualización del informe remitido previamente.

## Proceso Electoral Local Extraordinario de Hidalgo 2020-2021

### Antecedentes

El 29 de diciembre de 2020, el Órgano Superior de Dirección del OPL de Hidalgo, aprobó el Acuerdo IEEH/CG/366/2020, por el que se fijan las fechas para el inicio del PEL Extraordinario 2020-2021 y la celebración de la jornada electoral para la renovación de los ayuntamientos de Acaxochitlán e Ixmiquilpan, al respecto en materia del PREP, se ha aprobado:

- Que los acuerdos de COTAPREP e instancia interna aprobados para el PEL Ordinario 2020-2021, también serán aplicable para la elección extraordinaria.
- Que las funciones, atribuciones e integración de la Comisión Especial del PREP, sea aplicable para ambos procesos.
- Se ajustó el PTO con las consideraciones para la operación de los CATD, que se instalarán en los Consejos Municipales de Acaxochitlán e Ixmiquilpan.
- Se incluyó en el Acuerdo por el que se determina la ubicación de los CATD, y en su caso CCV, y por el que se instruye su instalación y habilitación que se instalarán y habilitarán CATD en los Consejos Municipales de Acaxochitlán e Ixmiquilpan.

### Determinaciones PREP

En materia del PREP, de conformidad con el Acuerdo aprobado por el OPL de Hidalgo, para el PEL Extraordinario, se retomará el Acuerdo que propuso la Presidencia al Pleno del Consejo General relativo a la creación e integración del COTAPREP para el PEL 2020-2021; asimismo, se aprobó que, el objetivo, funciones, atribuciones e integración de la Comisión Especial del PREP, será aplicable y ejercida para ambos Procesos.

Por otra parte, el 2 de febrero, el OPL remitió los Acuerdos por los que aprobó que la Instancia Interna designada para coordinar las actividades de implementación y operación del PREP y el COTAPREP integrado para el PEL Ordinario 2020-2021 también operen para el extraordinario, asimismo, remitió los Acuerdos por el que se determina la ubicación de los CATD, y en su caso CCV, y por el que se instruye su instalación y habilitación y por el que se instruye a los Consejos Distritales o Municipales, según corresponda, para que supervisen las actividades relacionadas con la implementación y operación del PREP en los CATD y en su caso, CCV en los que ya se incluyen los elementos correspondientes al PEL extraordinario; finalmente, remitió la actualización del Acuerdo por el que determina el Proceso Técnico Operativo incluyendo las consideraciones derivadas del PEL Extraordinario.

**Tabla 8. Información clave del PEL extraordinario de Hidalgo**

Rubro	Información clave	
<b>Instancia interna</b>	Se aprobó la designación de la Unidad Técnica de Informática	
<b>COTAPREP</b>	Se aprobó que el Comité integrado para asesorar las actividades del PREP del PEL Ordinario, también opere para el Extraordinario.	
<b>Integración de Comisión de Seguimiento</b>	Se aprobó que el objetivo, funciones, atribuciones e integración de la Comisión Especial del PREP sea aplicable y ejercida, tanto para el Proceso Electoral Local 2020-2021, para la renovación del Congreso del Estado, como para el Proceso Electoral Local Extraordinario 2020-2021 para la renovación de los Ayuntamientos de Acaxochitlán e Ixmiquilpan.	
<b>PTO</b>	Se ajustó el PTO con las consideraciones para la operación de los CATD que se instalarán en los Consejos Municipales de Acaxochitlán e Ixmiquilpan.	
<b>CATD – CCV</b>	Se incluyó en el Acuerdo que se instalarán y habilitarán CATD en los Consejos Municipales de Acaxochitlán e Ixmiquilpan.	
<b>Actas esperadas*</b>	Acaxochitlán - 52	Ixmiquilpan - 132

\* El dato se establece con base en el estimado final de Actas esperadas remitido por el OPL de Hidalgo en el marco del PEL 2019-2020.

## Áreas de atención identificadas

En atención de uno de los acuerdos generados en el marco de la 9na Reunión formal de trabajo con las Representaciones de Partidos Políticos y, en su caso, Candidaturas Independientes del COTAPREP Federal,



a partir del presente informe, se incluye, a modo de conclusión, un apartado en el que se dará cuenta de las áreas de atención y seguimiento más relevantes que se han identificado en relación con la implementación y operación de los PREP locales, mismas que se presentan a continuación:

### Remisión de consulta sobre riesgos

Con la finalidad de contar con más insumos para el análisis de las condiciones en las que se están desarrollando las actividades en materia del PREP en cada uno de los OPL, se remitió un oficio solicitando que, a más tardar el 9 de febrero, los Organismos informen de manera puntual, las consideraciones y riesgos que se han detectado para el óptimo desarrollo de los trabajos relacionados con la implementación y operación del Programa, entre ellos:

- Impactos presupuestales, de adquisición, arrendamiento y/o contratación de personal, bienes y servicios;
- Tiempo para la ejecución de las actividades;
- Ejecución de pruebas, simulacros y operación del PREP;

En este sentido, al 15 de febrero, se habían recibido respuestas por parte de 28 de los 32 OPL quedando pendientes: Guerrero, Estado de México, Oaxaca y Tlaxcala.

De las 28 respuestas recibidas 18 de los OPL informaron que han identificado algún riesgo relacionado con impactos presupuestales, así como, retrasos y reducciones en la contratación de bienes y/o servicios conforme a lo siguiente:

**Tabla 9. Riesgos detectados por los OPL**

Descripción	OPL
Retrasos en la contratación del tercero que los auxiliará en la implementación y operación del PREP debido a cuestiones presupuestales.	Baja California, Campeche, Chiapas, Hidalgo, Morelos, Nayarit, Sonora, Veracruz y Yucatán.
Retrasos o reducciones en la adquisición de bienes y/o servicios destinados al PREP.	Baja California Sur, Ciudad de México, Guanajuato, Jalisco, Nuevo León y Zacatecas.
Retrasos o reducciones en el número de personal que se contratará para el PREP (personal operativo y CAE locales)	Colima, San Luis Potosí y Sinaloa.

Respecto al OPL de Chihuahua, éste reportó posibles situaciones de riesgo derivadas de la necesidad de actualizar algunos insumos tecnológicos. Finalmente, los OPL de Aguascalientes, Coahuila, Durango, Michoacán, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Tabasco y Tamaulipas informaron que a la fecha no se habían identificado riesgos asociados a presupuesto.

En este sentido, tomando en cuenta la información anterior y los análisis realizados por la Unidad y presentados a lo largo del informe se han identificado áreas de atención y seguimiento prioritario y medio conforme a lo siguiente:

### **Atención prioritaria:**

Respecto las situaciones de atención y seguimiento prioritarios, se encuentran los retrasos en la contratación de terceros por parte de los OPL, lo anterior considerando que es necesario que cuenten con ellos a la brevedad a fin de iniciar los trabajos de diseño y desarrollo del sistema informático del PREP, en este sentido, es importante mencionar que los retrasos reportados en suma se han debido a cuestiones administrativas que no están relacionadas con situaciones técnicas, en este caso, la asignación de los recursos presupuestales.

Tomando en cuenta lo anterior y retomando la información señalada en el informe, a la fecha de corte, 11 de los 16 OPL: Baja California, Campeche, Chiapas, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Sinaloa, Sonora, Veracruz y Yucatán tenían pendiente la contratación del tercero, de ellos, 8 se encuentran en proceso de licitación: Campeche, Chiapas, Michoacán, Oaxaca, Sinaloa, Sonora, Veracruz y Yucatán, y 3 no han realizado avances en sus actividades debido a afectaciones presupuestales: Baja California, Hidalgo y Morelos.

### **Atención media:**

Otro de los elementos clave para el correcto desarrollo de las actividades en materia del PREP es la auditoría que se realiza al sistema informático, en este sentido, tal como se mencionó en los apartados anteriores se han presentado desfases en la designación del ente auditor por los OPL de Baja California Sur, Campeche, Colima, Ciudad de México, Hidalgo, Oaxaca, Sinaloa, Sonora y Yucatán, en este sentido, es importante precisar que si bien esto podría tener impacto a mediano plazo en los tiempos de ejecución de las actividades, considerando que la versión final del instrumento jurídico con el ente auditor debe suscribirse y remitirse al INE a más tardar el 11 de marzo, los retrasos presentados a la fecha podrían no ser determinantes para los trabajos de auditoría; sin embargo, es necesario continuar con el seguimiento estrecho de la evolución de estos casos.